

No habrá huelga: un máximo de 35 pacientes para el médico de familia

La media actual, antes del acuerdo de la Junta y el sindicato SMA, es de unos 38 enfermos

SIMÓN RUIZ

Cuando apenas faltaban 48 horas para el inicio de la huelga, el paro convocado por el Sindicato Médico Andaluz (SMA) en consultorios y centros de salud de Atención Primaria ha sido desconvocado.

Las negociaciones entre el Servicio Andaluz de Salud, gestionado por el almeriense Diego Vargas, y el SMA se han saldado con un acuerdo que permite cambios en la limitación de las agendas en Atención Primaria y la anulación de la huelga anunciada a partir de la mañana del 27 de enero.

Así las cosas, un médico de familia tendrá que atender a un máximo de 35 pacientes en consulta. Hasta ahora, las cifras que se apuntaban desde diversas organizaciones sindicales elevaban ese registro hasta los 38-40 enfermos.

En el caso de Pediatría, el cupo que se ha establecido en la negociación fija en 25 los pacientes.

El otro paro sigue El acuerdo, anunciado por la propia consejera de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, Catalina García, coincide también con un paro convocado por un sindicato minoritario, el SMP, que está teniendo poca incidencia: poco más del 2 por ciento en el turno de mañana.

En el caso de Almería, Salud ha detallado que

Intensa negociación para limitar las agendas en Atención Primaria

En Pediatría el número máximo de niños por consulta en Primaria pasa a ser de 25

este miércoles ha tenido un 2,68% de seguimiento, con once profesionales secundando el paro. Se trata de la cifra más alta desde que comenzó la huelga, el pasado viernes, 20 de enero.

Menos ratio Tanto la Consejería de Salud y Consumo como el Sindicato Médico Andaluz dieron cuenta en sendos comunicados del contenido del acuerdo.

Así las cosas, el Servicio Andaluz de Salud tomará las medidas necesarias para conseguir la citada ratio (35 pacientes al día en médicos de familia y 35 los pediatras) y, para ello, se seguirá reorganizando el sistema de atención al paciente urgente o que acude sin cita de tal forma que no suponga un aumento en la ratio o una disminución en el tiempo de atención.

“Las urgencias que lleguen a los centros de salud serán atendidas por los facultativos designados para



Un médico andaluz, en una consulta de Atención Primaria. E.P.

ello en los distintos tramos horarios según la organización de cada centro sin incluirse en las agendas ordinarias para no exceder de las 35 citas al día”, explicaba Catalina García en un comunicado.

Para evitar que las demoras puedan aumentar, ha asegurado que se abrirán jornadas de tarde en concepto de continuidad asistencial, para que de esta forma los médicos puedan atender a todos los pacientes sin superar el límite de 35 en cada jornada ordinaria. El número de pacientes atendidos por los médicos de familia en cada continuidad asistencial no superará los 25.

DISCREPANCIAS DE LOS SINDICATOS

El acuerdo anunciado este miércoles entre el SAS y el Sindicato Médico Andaluz (SMA) para delimitar las agendas en Atención Primaria y con ello desconvocar la huelga prevista para este viernes ha sido recibido con incredulidad por UGT, que duda de esa limitación de las consultas a 35 pacientes por día sea efectiva, y con “sorpresa” por CCOO, que ha asegurado que dicha reducción ya había sido

acordada, lo que le ha llevado a calificar el pacto presentado de “paripé”.

UGT duda de que el objetivo se vaya a cumplir. “Dicen que se limita a 35 pacientes durante el turno de mañana, cosa que no es verdad. Son 35 por la mañana más las urgencias”, ha señalado en declaraciones a Europa Press el secretario del Sector de Salud de FeSP UGT Andalucía, Antonio Macías.

Este acuerdo, que deberá ser ratificado por la mesa sectorial antes de un mes, supone un importante avance en la mejora de las condiciones laborales de los facultativos de Atención Primaria en Andalucía, a la vez que mejorará la asistencia prestada a los pacientes ya que podrán ser atendidos con más tiempo, sostienen en un comunicado desde el SMA y que se encuentra visible en su web oficial.

“Nos alegramos de hayan sido consideradas nuestras reivindicaciones y esperamos que la implementación de medidas como éstas suponga un avance significativo en la atención al paciente”, añaden.

Piden que se modifique la oferta de empleo público que corrigió el SAS

LA VOZ

UGT exige al Servicio Andaluz de Salud (SAS) que vuelva a modificar y amplíe la relación de plazas publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la Oferta

de Empleo Público (OPE) correspondiente a los años 2018 a 2021, mientras que el Sindicato Médico de Sevilla rechaza la oferta y llama a todos los afectados a movilizarse.

En Almería, esa corrección de errores afecta a

más de un centenar de plazas, según se ha trasladado esta semana tanto desde el PSOE como desde el Colegio Oficial de Enfermería.

UGT señala, en un comunicado, que la propuesta del SAS de hacer un concurso de traslados amplio tras la

incorporación de la última OPE, que “tanto perjuicio está ocasionando a miles de profesionales, no va a solucionar los graves problemas que tienen quienes han aprobado dicha oposición y se encuentran sin plazas en muchos de los centros”.

Traslados Lamenta que la “inmensa mayoría” de Facultativos Especialistas de Área se están encontrando “en la más absoluta de las indefensiones” ya que este

“parche” no soluciona ni el que ahora mismo se tengan que ir a centros muy lejos de su casa, ni tampoco el concurso de traslados les vaya a asegurar que puedan volver cuando se desarrolle este, informó este miércoles Europa Press.

“La única realidad es que miles de trabajadores que aprobaron una oposición y sacaron buenas notas para poder acceder a una plaza en su centro actual o a uno cercano a su domicilio, se

han encontrado con una auténtica merienda de la Administración que impide el acceso a miles de plazas reservadas para un grupo de privilegiados”, y que incluso va a provocar que “renuncien a esas plazas porque no pueden permitirse, tras años de trabajo y sacrificio, poder ejercer en los centros que quieren y tengan que ser obligados a irse a lugares muy lejanos de sus domicilios”, manifiesta el citado sindicato.

La factura de las pensiones se eleva este año a 1.500 millones de euros

La revalorización aprobada por el Gobierno suma 120 millones más; en total un 10% del PIB provincial

ANTONIO FERNÁNDEZ

La revalorización de las pensiones aprobada por el Gobierno de España ya dispone de los datos sobre lo que va a suponer para la provincia y entre ellos la 'factura' a la que la Seguridad Social tendrá que hacer frente este año 2023; serán 1.500 millones de euros, lo que supone el 10 por ciento del Producto Interior Bruto provincial.

Los datos fueron ofrecidos ayer por el subdelegado del Gobierno en Almería, José María Martín, que cifró en 120 millones de euros el incremento en el pago de pensiones en este nuevo año como consecuencia de la subida de la práctica totalidad de las que perciben los ciudadanos de la provincia.

La inflación Es la consecuencia del incremento de las prestaciones que, en el caso de las pensiones contributivas aumentan en un 8,5 por ciento, un porcentaje que se ajusta a la inflación registrada el año pasado. Para las no contributivas ese incremento es aún mayor, del 15 por ciento.

En ambos casos porcentajes de mejora de los ingresos que Martín no duda en calificar como "históricos con los que el Gobierno está asegurando el mantenimiento del poder adquisitivo de los casi 118.000 pensionistas almerienses". Para poner en va-



El subdelegado ofreció ayer datos de lo que supone la revalorización de las pensiones para 118.000 almerienses.

“La nueva Ley que regula las pensiones permite enviar un mensaje de confianza porque subirán cada año con el IPC anual”

lor el incremento de los ingresos de los pensionistas el subdelegado señala que, con la fórmula que aplicaba el anterior gobierno, “la subida que se les habría aplicado habría sido de un exiguo 0,25 por ciento lo que, en el contexto actual, habría supuesto una fuerte pérdida

de poder adquisitivo para nuestros pensionistas”.

Dinero disponible Como ejemplo de lo que supone la subida aplicada explicó que las 66.966 personas que en la provincia de Almería recibían una pensión de jubilación el año pasado de 1.025,06 euros, habrían percibido un aumento de 2,56 euros mensuales (36 euros anuales), “mientras que la subida aprobada por el Gobierno de Pedro Sánchez les supone un aumento mensual de 87,13 euros al mes, 1.219,82 más al año”.

Para Martín la revalorización traslada un mensaje

de confianza a todos los que están recibiendo hoy una pensión, ya que “sean cuales sean las circunstancias, con este Gobierno tienen la certeza de que su poder adquisitivo está asegurado, gracias a la Ley aprobada que establece que el 1 de enero de cada año la pensión subirá exactamente lo mismo que haya aumentado el IPC durante el año anterior”.

‘Regalos’ fiscales Considera que mientras ‘algunos’ partidos o gobiernos “se han dedicado a hacer regalos fiscales a quienes más tienen, dejando de lado a los menos pudientes, desde

CONFIANZA EN UN AUMENTO DE LAS PRESTACIONES

Ante el hecho de que las pensiones de los almerienses están entre las más bajas del conjunto del país, el subdelegado afirma que las distancias actuales se irán recortando en base al aumento de las cuantías de las cotizaciones de los trabajadores al haber mejorado la estabilidad en el empleo y al aumentar los salarios medios.

este Gobierno creemos que nuestros mayores merecen el esfuerzo porque son los que han mantenido vivo el sistema de pensiones a lo largo de toda su vida”.

Asegura también que en este proceso de aseguramiento de las pensiones “se han recibido muchas presiones para no revalorizar las pensiones conforme a la inflación, o para que esa revalorización quedara por debajo del crecimiento de los precios; basta comprobar en las hemerotecas dónde han estado unos y dónde hemos estado otros”.

Sistema fuerte José María Martín sostiene que el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones es al mismo tiempo compatible con el fortalecimiento de las cuentas del Sistema Público de Pensiones, ya que las medidas de protección y mejora de la calidad del empleo, impulsadas por normas como la reforma laboral, “están mejorando los ingresos del sistema”.

Una mejora de las cuentas que sustenta con los datos referidos al presente ejercicio fiscal y es que las previsiones realizadas revelan que, en el año 2023, se registrará un ingreso récord por cotizaciones sociales, que alcanzarán más de 152.000 millones de euros a nivel estatal, lo que representa el 10,9 por ciento del Producto Interior Bruto y permitirán seguir adoptando decisiones como las de la revalorización de las pensiones.



Hasta
10 años
GARANTÍA



TOYOTA C-HR ELECTRIC HYBRID
HASTA 10 AÑOS DE GARANTÍA CON TOYOTA RELAX

TOYOTA
ALBORÁN MOTOR

www.toyotaalmeria.es

Huércal de Almería · Sta. Mª del Águila (El Ejido) · Antas (Vera)



El SAS fijará un máximo de 35 consultas por médico en Atención Primaria

El Sindicato Médico desconvoca la huelga prevista para mañana tras alcanzar un acuerdo que «mejorará la asistencia» y las «condiciones» de los profesionales

L. VELASCO / D. SERRANO

ALMERÍA. El Sindicato Médico Andaluz (SMA) ha desconvocado su huelga prevista para mañana tras llegar a un acuerdo con el Servicio Andaluz de Salud (SAS), por el que las consultas matutinas en Atención Primaria se limitarán a 35 para «mejorar la asistencia», y se permitirá atender por la tarde, también de forma delimitada, aquellas consultas que no vayan a poder realizarse en ese primer turno.

Así lo anunciaron ayer la consejera de Salud y Consumo, Catalina García; el presidente del Sindicato Médico Andaluz (SMA), Rafael Carrasco; y el gerente del SAS, Diego Vargas; quienes desglosaron los detalles de un pacto que deberá ser ratificado por la mesa sectorial en un plazo no superior a un mes. «Este acuerdo no se podría llevar a cabo si no fuera por la voluntariedad de los trabajadores», subrayó García, que sostuvo que en él se da respuesta a la gran petición del sindicato, tener «más tiempo» para atender a los pacientes, con el «compromiso para trabajar por las tardes para suplir citas» que no hayan podido ser atendidas para la mañana.

El pacto alcanzado estipula un cupo de 35 citas por la mañana —máximo 25 de Pediatría— y un límite para las tardes de no más de 25, en concepto de «continuidad asistencial», cubriéndose así las consultas que por la mañana no se puedan llevar a cabo. En este sentido, el SAS ha afirmado que tomará las medidas necesarias para conseguir esta ratio. Para ello, reorganiza-



Colas en un centro de salud. D. T.

rá el sistema de atención al paciente urgente o que acude sin cita, de tal forma que no suponga un aumento en la ratio o una disminución en el tiempo de atención. «Las urgencias que lleguen a los centros de salud serán atendidas por los facultativos designados para ello en los distintos tramos horarios, según la organización de cada centro, sin incluirse en las agendas

ordinarias para no exceder de las 35 citas al día», ha señalado.

Está previsto que hoy se reúna la Mesa Sectorial de la sanidad andaluza. El 31 de enero habrá otra mesa de trabajo con sociedades científicas y colegios profesionales donde la Junta aportará un documento «con todo lo que se ha hecho en Primaria» y con lo que se está trabajando en este ámbito, según ha expli-

cado la consejera de Salud, para «seguir trabajando en la solución de los problemas».

Pacto «insuficiente»

Las reacciones de los sectores implicados han sido dispares. Representantes de Atención Primaria del Colegio de Médicos califican de «insuficiente» el acuerdo y recuerdan que no da respuesta a las necesidades reales del colectivo.

«Si solo podemos atender a 35 cientes, cuando llegue el número 36, ¿lo echamos?», cuestiona Sobre la ampliación voluntaria horario a la tarde, no están de acuerdo con que sea una solución que dificulte la conciliación del tiempo dedicado a la formación.

Por lo contrario, Ildefonso I. García, secretario del Sindicato Médico de Almería, califica el acuerdo de «logro», puesto que llevan meses intentando plasmar sobre el papel sus reivindicaciones. «Quedan flecos pero creo que lo que hemos conseguido es importante. En algunos casos, atendían 50 consultas y esto va a aliviar», valoró.

«El acuerdo es positivo. Son conscientes de que quedan muchas cosas por conseguir por la Atención Primaria lleva tratada muchos años. Lo vamos a considerar un logro pero no vamos a considerar las reivindicaciones por cumplidas con esto», advirtió.

Médicos de baja

UGT Andalucía, por su parte, pone el foco en las «acumulaciones de cupo» que tendrán que asumir los facultativos cuando haya médicos de baja, pasando sus cientes a los sanitarios que es de turno. Una cuestión de la que «no hablan absolutamente nada el SAS y el SMA, sostiene el representante sindical, y que también complicará esa meta de consultas diarias.

Por su parte, CC OO, que aseguró que dicha reducción ya había sido acordada, tachó el punto presentado de «paripé». «Ha jugado con la ciudadanía y especialmente con los médicos de Atención Primaria, que supuestamente estaban negociando para conseguir mejoras cuando ya habían conseguidas», apuntó el sindicato también afeó que el acuerdo llegue antes de la reunión programada para este jueves, y en la que iban a abordar las reivindicaciones del sector.

Por último, el Sindicato de Médicos y Médicas de Atención Primaria (SMP), convocante de la huelga indefinida que comenzó en Andalucía el pasado viernes, 20 de enero, ha reconocido no sentir representado por el acuerdo. Un comunicado, el SMP recoge que mantienen su protesta y que tiene previstas concentraciones en diversas ciudades y puebl

Proponen la creación de un Código Suicidio que permita alertar a los servicios de emergencias

IDEAL

ALMERÍA. El Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía ha finalizado el proyecto sobre la conducta suicida tras casi un año trabajando en esta materia, que ha abarcado tres áreas: una reactiva que es la coordinación en la atención a la llamada, la asisten-

cial y una proactiva, que se trata del seguimiento de estos pacientes por Salud Responde.

Los expertos han concluido que existe la necesidad de desarrollar un Código Suicidio, que permita alertar de forma inmediata a los servicios que deben intervenir en estos casos, e impulsar la formación de todos los miembros que

integran el Centro de Emergencias Sanitarias en esta materia.

Además se ha destacado la importancia de la coordinación entre los diferentes estamentos que integran el proyecto siendo necesaria la implementación en la práctica asistencial y la evaluación de esta. La plataforma de continuidad asistencial es básica para

una atención integral, debiendo mejorarse los canales de comunicación entre todos los servicios.

Los participantes han concluido las actuaciones a llevar a cabo en cada uno de los tres apartados. En coordinación, graduar el riesgo del llamante, conocer la historia clínica del paciente si ha estado ingresado, la edad del paciente sobre todo si es anciano, tener un consultor psiquiatra y poder contactar con la Enfermera Gestora de Casos, el Trabajador Social, la Unidad de Salud Mental, entre otras cuestiones.

A nivel asistencial, se ha priorizado la creación del Código Suicidio junto al Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, el acercamiento más humanizado a la persona, la detección de las personas vulnerables y el impacto creativo en los profesionales sanitarios en relación al seguimiento de pacientes, se ha determinado la necesidad de contar con dos teléfonos de contacto, del paciente un familiar, de trabajar el contenido de Salud Mental en la red de internet y de crear canales de comunicación con exper